

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 115

17 de julio de 2025

XIII Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
– <b>PE-863/2025 RGEPI.4951 (Transformada de PI-874/2025 RGEPI.4951)</b> . De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de la región, disgregados, por edad de los menores, por plazas públicas y concertadas y por meses, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad. ....	25093-25095
– <b>PE-1337/2025 RGEPI.8763</b> . De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid? .....	25095
– <b>PE-1338/2025 RGEPI.8764</b> . De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los centros de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?.....	25095
– <b>PE-1418/2025 RGEPI.9310</b> . De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto implementar el Gobierno el título habilitante de familias monoparentales? .....	25095
– <b>PE-1439/2025 RGEPI.8879 (Transformada de PI-1501/2025 RGEPI.8879)</b> . De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones a centros de menores que se han realizado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de la inspección, por municipio y por nombre del centro. ....	25095-25096

---

- **PE-1510/2025 RGEF.9786.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tienen previsto realizar el desarrollo reglamentario del Consejo de la Infancia de la Comunidad de Madrid?..... 25096
- **PE-1512/2025 RGEF.9790.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para fomentar la participación del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. 25096
- **PE-1536/2025 RGEF.10037.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué personal del SERMAS se verá implicado en la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliar remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025? ..... 25096
- **PE-1578/2025 RGEF.10237.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por los inspectores a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional indicando fecha de la visita y nombre del centro desde julio del año 2023 hasta la actualidad. .... 25096
- **PE-1603/2025 RGEF.10407.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. .... 25097
- **PE-1607/2025 RGEF.10411.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad. .... 25097-25098
- **PE-1608/2025 RGEF.10412.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde julio a diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 25098-25099
- **PE-1647/2025 RGEF.10463.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de abusos atendidas por la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. .... 25099
- **PE-1648/2025 RGEF.10464.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros..... 25099
- **PE-1680/2025 RGEF.10516.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Asistencia, ayuda y protección a las víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 6.938.027,22 €" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25..... 25099

- **PE-1681/2025 RGEF.10517.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Atención otras formas de violencia contra las mujeres. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 1.054.936,60 €" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25. .... 25099-25100
- **PE-1682/2025 RGEF.10519.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y centros afectados correspondientes a la "Adecuación centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 1.950,01 euros" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/2025. .... 25100
- **PE-1683/2025 RGEF.10520.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto, ayuntamiento, entidad gestora y cuantía, de los servicios correspondientes a la "Convenios de colaboración con las entidades locales, estas para desarrollar actuaciones para potenciar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 6.379.518,21 euros" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/2025. .... 25100
- **PE-1685/2025 RGEF.10525.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: niños y niñas con discapacidad (expresado en número y porcentaje) que participaron en campamentos, con algún tipo de ayuda de fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2024. .... 25101
- **PE-1741/2025 RGEF.10860.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid anunciados en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos" publicado el 4 octubre 2024? ..... 25101-25102
- **PE-1742/2025 RGEF.10862.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el número de solicitudes presentadas a la Aceleradora de Inversiones para el periodo agosto 2024 a febrero de 2025? ..... 25102
- **PE-1743/2025 RGEF.10864.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la creación y regulación de una Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid? ..... 25102
- **PE-1753/2025 RGEF.10906.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional. .... 25102-25107

- **PE-1778/2025 RGEF.11099.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han sido atendidos por la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en el Hospital La Paz" desde su puesta en marcha en marzo del año pasado hasta la actualidad? ..... 25111
- **PE-1779/2025 RGEF.11102.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actualmente la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en niños en el Hospital La Paz" atiende a personas afectadas por trastornos genéticos que presentan manifestaciones endocrinas o que sufren la enfermedad inflamatoria intestinal pediátrica e inmunodeficiencias. ¿Tiene pensado la Consejería de Sanidad ampliar a lo largo del año 2025 el servicio prestado por la citada Unidad a otro tipo de enfermedades raras como son las originadas por trastornos genéticos del neurodesarrollo? ..... 25111
- **PE-1790/2025 RGEF.10337 (Transformada de PI-1788/2025 RGEF.10337).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a la dirección que gestiona el Piso Tutelado San Mateo tras las denuncias de presuntos abusos sexuales dentro del mismo. .... 25112
- **PE-1803/2025 RGEF.10522 (Transformada de PI-1828/2025 RGEF.10522).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para discapacidad en 2024, indicando concepto y cuantía. .... 25112
- **PE-1804/2025 RGEF.10816 (Transformada de PI-1873/2025 RGEF.10816).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del Cuerpo de Bomberos de cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desglosados por categoría y por sexo, al día 6 de mayo de 2025. .... 25112
- **PE-1805/2025 RGEF.11166.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de ejecución de construcción se encuentran las obras del nuevo Centro de Salud del Barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid a fecha de recepción de esta pregunta? ..... 25116
- **PE-1813/2025 RGEF.11222.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección a la infancia Picón del Jarama. .... 25116
- **PE-1827/2025 RGEF.11321.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. .... 25116

- **PE-1828/2025 RGEF.11322.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. .... 25116-25117
- **PE-1837/2025 RGEF.11381.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro. ... 25117
- **PE-1838/2025 RGEF.11382.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo. .... 25117
- **PE-1839/2025 RGEF.11383.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste. .... 25117
- **PE-1840/2025 RGEF.11384.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía. .... 25117
- **PE-1841/2025 RGEF.11385.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor. .... 25118
- **PE-1842/2025 RGEF.11386.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina..... 25118
- **PE-1843/2025 RGEF.11387.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares. .... 25118
- **PE-1844/2025 RGEF.11388.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón..... 25118
- **PE-1846/2025 RGEF.11392.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena..... 25118-25119

- **PE-1847/2025 RGEPI.11393.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos. .... 25119
- **PE-1848/2025 RGEPI.11394.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba. .... 25119
- **PE-1860/2025 RGEPI.11594.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid? ..... 25119
- **PE-1882/2025 RGEPI.11662.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral. .... 25119
- **PE-1883/2025 RGEPI.11663.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?..... 25120
- **PE-1884/2025 RGEPI.11664.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid? ..... 25120
- **PE-1885/2025 RGEPI.11667.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia. .... 25120
- **PE-1897/2025 RGEPI.11699.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid? ..... 25121
- **PE-1902/2025 RGEPI.10863 (Transformada de PI-1880/2025 RGEPI.10863).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las siete iniciativas anunciadas por la Comunidad de Madrid en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid concentra el 67,5 % de la inversión extranjera en España con casi 8.000 millones de euros" publicada el 26 septiembre 2024. .... 25121
- **PE-1905/2025 RGEPI.11043 (Transformada de PI-1890/2025 RGEPI.11043).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación en el que figure nombre y fecha de todos los Acuerdos de modificación al "Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social". .... 25121-25122

- **PE-1907/2025 RGEF.11059 (Transformada de PI-1892/2025 RGEF.11059).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos nuevos exoesqueletos para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares se van a incorporar a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?..... 25122
- **PE-1914/2025 RGEF.11131 (Transformada de PI-1909/2025 RGEF.11131).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes de tráfico producidos por jabalíes en 2023 y 2024 en cada comarca forestal de la Comunidad de Madrid..... 25122
- **PE-1919/2025 RGEF.11167 (Transformada de PI-1927/2025 RGEF.11167).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid. .... 25122
- **PE-1920/2025 RGEF.11168 (Transformada de PI-1928/2025 RGEF.11168).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid..... 25122-25123
- **PE-1922/2025 RGEF.11188 (Transformada de PI-1938/2025 RGEF.11188).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 7.035.000,00 euros que ha aumentado el artículo 46 correspondiente a Corporaciones Locales en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 25123
- **PE-1923/2025 RGEF.11189 (Transformada de PI-1939/2025 RGEF.11189).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 700.000,00 euros que ha aumentado el artículo 32 correspondiente a Otros Ingresos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid..... 25123-25124
- **PE-1939/2025 RGEF.11791.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 25124
- **PE-1940/2025 RGEF.11800.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 25124
- **PE-1941/2025 RGEF.11804.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 25124-25125
- **PE-1955/2025 RGEF.11851.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses. .... 25125

- **PE-1956/2025 RGEPI.11852.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia? ..... 25125
- **PE-1957/2025 RGEPI.11854.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones. 25125-25126
- **PE-1958/2025 RGEPI.11857.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? ..... 25126
- **PE-2008/2025 RGEPI.12057.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Estrategia Turística de la Comunidad de Madrid a 31 de mayo de 2025, desagregado por ejes de actuación. .... 25126
- **PE-2009/2025 RGEPI.12058.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué grandes eventos internacionales se van a llevar a cabo en 2025 dentro del cumplimiento de la Estrategia turística de la Comunidad de Madrid. .... 25126-25127
- **PE-2010/2025 RGEPI.12059.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno para reforzar la Estrategia turística regional internacionalmente. .... 25127-25128
- **PE-2011/2025 RGEPI.12060.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico de la actividad turística en el año 2024, desagregado por municipio. .... 25128
- **PE-2012/2025 RGEPI.12061.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en lo que llevamos de 2025 para la extensión de los flujos turísticos en la región. .... 25128-25129
- **PE-2042/2025 RGEPI.11593 (Transformada de PI-1992/2025 RGEPI.11593).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social. .... 25129-25133
- **PE-2051/2025 RGEPI.11853 (Transformada de PI-2043/2025 RGEPI.11853).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses. .... 25133
- **PE-2061/2025 RGEPI.12197.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de formaciones de sensibilización y prevención de la violencia sexual en los centros y residencias de mayores (de gestión directa e indirecta) de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro. .... 25133-25134

- **PE-2064/2025 RGEF.12201.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: retiradas de custodia en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, y recurso a los que se ha derivado al menor, desglosado por meses y por municipio. .... 25134
- **PE-2076/2025 RGEF.12342.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas de acogida para menores tutelados por la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro..... 25134
- **PE-2077/2025 RGEF.12343.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas de acogida para menores no acompañados, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro. .... 25134
- **PE-2078/2025 RGEF.12344.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas para menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad física o intelectual a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro. .... 25134-25135
- **PE-2079/2025 RGEF.12345.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad o necesidades específicas a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad..... 25135
- **PE-2091/2025 RGEF.12391.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años a los que se les ha propuesto participar en el Plan de Autonomía 16-21, desglosado por respuesta afirmativa, negativa y razones en el caso de las respuestas de aceptación y rechazo, y motivos del rechazo. .... 25135
- **PE-2100/2025 RGEF.12423.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid. 25135
- **PE-2102/2025 RGEF.12426.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en 2025 para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes ex tutelados? ..... 25135-25136
- **PE-2103/2025 RGEF.12428.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Como valora el Gobierno la integración social de los menores ex tutelados? ..... 25136
- **PE-2107/2025 RGEF.12433.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que existe discriminación en los procesos de retirada de custodia de la Comunidad de Madrid? ..... 25136
- **PE-2120/2025 RGEF.12529.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia de menores tutelados en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de mayo de 2025, desglosado por meses y centro/piso. .... 25136
- **PE-2123/2025 RGEF.12537.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores no acompañados que han entrado en el sistema de protección de menores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por nacionalidad, edad y género. .... 25136

- **PE-2137/2025 RGEF.12037 (Transformada de PI-2073/2025 RGEF.12037)**. De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado el acceso a un recurso residencial para mujeres víctimas de la Comunidad de Madrid, desagregado por si se les ha concedido o no el recurso. . . . . 25137
- **PE-2138/2025 RGEF.12093 (Transformada de PI-2078/2025 RGEF.12093)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos suscritos por la Comunidad de Madrid con empresas israelíes en la Legislatura actual. . . . . 25137
- **PE-2142/2025 RGEF.12149 (Transformada de PI-2088/2025 RGEF.12149)**. De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas. . . . . 25137
- **PE-2161/2025 RGEF.12751**. De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y por tipo de recurso utilizado. . . . . 25137

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 27/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 10 de julio de 2025, por la que se nombra a Dña. Irene Correas Sosa, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 803, "Directora del Gabinete de la Presidencia" de la Asamblea de Madrid. . . . . 25139
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de julio de 2025, por la que se declara en situación de jubilación forzosa a la funcionaria de carrera Dña. Mercedes Moreno Mortera, del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. . . . . 25139-25140
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 11 de julio de 2025, por la que se declara en situación de jubilación forzosa al funcionario de carrera D. José Bermúdez Bermúdez, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid. . . . . 25140-25141

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 17 de junio de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-863/2025 RGEP.4951 ————  
(Transformada de PI-874/2025 RGEP.4951)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de la región, disgregados, por edad de los menores, por plazas públicas y concertadas y por meses, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad.

#### RESPUESTA

Se informa a su señoría lo siguiente:

– 2023 tutelas en acogimiento residencial:

31 julio 2023:	0-3	30
	4-6	47
	7-10	120
	11-14	300
	15-17	761

31 agosto 2023:	0-3	28
	4-6	46
	7-10	119
	11-14	287
	15-17	736

30 septiembre 2023:	0-3	26
	4-6	43
	7-10	112
	11-14	289
	15-17	741

31 octubre 2023:

0-3	26
4-6	39
7-10	107
11-14	284
15-17	744

30 noviembre 2023:

0-3	28
4-6	35
7-10	105
11-14	290
15-17	751

31 diciembre 2023:

0-3	26
4-6	33
7-10	102
11-14	291
15-17	761

– 2024 tutelas en acogimiento residencial:

31 enero 2024:

0-3	24
4-6	34
7-10	103
11-14	286
15-17	786

28 febrero 2024:

0-3	26
4-6	33
7-10	102
11-14	280
15-17	802

28 febrero 2024:

0-3	26
4-6	33
7-10	102
11-14	280
15-17	802

31 marzo 2024:

0-3	25
4-6	36
7-10	104
11-14	282
15-17	803

30 abril 2024:

0-3	22
4-6	33
7-10	107
11-14	273
15-17	821

31 mayo 2024:

0-3	20
4-6	33
7-10	109
11-14	274
15-17	812

———— **PE-1337/2025 RGEP.8763** ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el contrato de gestión del servicio.

———— **PE-1338/2025 RGEP.8764** ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los centros de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el contrato de gestión del servicio.

———— **PE-1418/2025 RGEP.9310** ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto implementar el Gobierno el título habilitante de familias monoparentales?

**RESPUESTA**

Procede informar en relación con la cuestión planteada, que con carácter previo es necesario proceder a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de la normativa reguladora para la acreditación y reconocimiento de estas familias, por lo que se estima que la Comunidad de Madrid se encontrará en disposición de proceder a este reconocimiento y acreditación en los próximos meses.

———— **PE-1439/2025 RGEP.8879** ————

**(Transformada de PI-1501/2025 RGEP.8879)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones a centros de menores que se han realizado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de la inspección, por municipio y por nombre del centro.

**RESPUESTA**

El número de inspecciones realizadas desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el 13 de junio de 2023 hasta el 7 de abril de 2025 a centros de menores asciende a 472.

**———— PE-1510/2025 RGEP.9786 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tienen previsto realizar el desarrollo reglamentario del Consejo de la Infancia de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no existe previsión específica para su aprobación a día de hoy.

**———— PE-1512/2025 RGEP.9790 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para fomentar la participación del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los que se establezcan de acuerdo con su normativa de desarrollo.

**———— PE-1536/2025 RGEP.10037 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué personal del SERMAS se verá implicado en la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

**RESPUESTA**

Se informa que serán los profesionales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

**———— PE-1578/2025 RGEP.10237 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por los inspectores a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional indicando fecha de la visita y nombre del centro desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

**RESPUESTA**

El número de inspecciones realizadas entre el 1 de julio de 2023 y el 29 de abril de 2025, fecha de la solicitud de información, es de 89.

**———— PE-1603/2025 RGEP.10407 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

**RESPUESTA**

Por Orden de 25 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se aprueban los protocolos de actuación operativa del servicio de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

En esos protocolos se establecen las tipificaciones de incidentes utilizada por los gestores de emergencias, y que permiten una posterior búsqueda para realizar estadísticas o responder otro tipo de cuestiones.

El protocolo del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid establece que todas las llamadas son tratadas con estricta confidencialidad y conforme a la normativa de protección de datos personales. Esto implica que la información sobre las llamadas, incluyendo las relacionadas con violencia de género, está protegida y no se difunde de forma que pueda permitir la identificación de personas afectadas.

Se utilizará la tipificación “Mujer” cuando exista la percepción, aparente o se presuma por los datos aportados en la llamada, posibilidad de violencia de género, entendiéndose por tal cuando por cualquier medio se ejerza sobre una mujer menoscabo psíquico o lesiones, golpes o maltrato físico (aunque no se cause lesión) por parte de su pareja, cuando la mujer sea o haya sido esposa o mujer, o haya estado ligada a dicha pareja, por una relación análoga de afectividad, aun sin convivencia, como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder. En esta tipificación se encuentra incluida la violencia física (golpes, palizas, heridas, fracturas, etc.), psicológica (desprecios, amenazas, insultos, humillaciones, vejaciones y todas aquellas encaminadas a despojar la autoestima), la coacción o la privación de libertad.

Para el año 2024 se han registrado bajo la tipificación de “Mujer” un total de 16.422 expedientes.

**———— PE-1607/2025 RGEP.10411 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

**RESPUESTA**

Por Orden de 25 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se aprueban los protocolos de actuación operativa del servicio de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

En esos protocolos se establecen las tipificaciones de incidentes utilizada por los gestores de emergencias, y que permiten una posterior búsqueda para realizar estadísticas o responder otro tipo de cuestiones.

El protocolo del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid establece que todas las llamadas son tratadas con estricta confidencialidad y conforme a la normativa de protección de datos personales. Esto implica que la información sobre las llamadas, incluyendo las relacionadas con violencia de género, está protegida y no se difunde de forma que pueda permitir la identificación de personas afectadas.

Se utilizará la tipificación “Mujer” cuando exista la percepción, aparente o se presuma por los datos aportados en la llamada, posibilidad de violencia de género, entendiendo por tal cuando por cualquier medio se ejerza sobre una mujer menoscabo psíquico o lesiones, golpes o maltrato físico (aunque no se cause lesión) por parte de su pareja, cuando la mujer sea o haya sido esposa o mujer, o haya estado ligada a dicha pareja, por una relación análoga de afectividad, aun sin convivencia, como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder. En esta tipificación se encuentra incluida la violencia física (golpes, palizas, heridas, fracturas, etc.), psicológica (desprecios, amenazas, insultos, humillaciones, vejaciones y todas aquellas encaminadas a despojar la autoestima), la coacción o la privación de libertad.

Para el año 2025 de, enero a abril, se han registrado bajo la tipificación de “Mujer” un total de 4.878 expedientes.

**———— PE-1608/2025 RGEP.10412 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde julio a diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

**RESPUESTA**

Por Orden de 25 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se aprueban los protocolos de actuación operativa del servicio de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

En esos protocolos se establecen las tipificaciones de incidentes utilizada por los gestores de emergencias, y que permiten una posterior búsqueda para realizar estadísticas o responder otro tipo de cuestiones.

El protocolo del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid establece que todas las llamadas son tratadas con estricta confidencialidad y conforme a la normativa de protección de datos personales. Esto implica que la información sobre las llamadas, incluyendo las relacionadas con violencia de género, está protegida y no se difunde de forma que pueda permitir la identificación de personas afectadas.

Se utilizará la tipificación “Mujer” cuando exista la percepción, aparente o se presuma por los datos aportados en la llamada, posibilidad de violencia de género, entendiendo por tal cuando por cualquier medio se ejerza sobre una mujer menoscabo psíquico o lesiones, golpes o maltrato físico (aunque no se cause lesión) por parte de su pareja, cuando la mujer sea o haya sido esposa o mujer, o haya estado ligada a dicha pareja, por una relación análoga de afectividad, aun sin convivencia, como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder. En esta tipificación se encuentra incluida la violencia física (golpes, palizas, heridas, fracturas, etc.), psicológica (desprecios, amenazas, insultos, humillaciones, vejaciones y todas aquellas encaminadas a despojar la autoestima), la coacción o la privación de libertad.

Para el año 2023 de, julio a diciembre, se han registrado bajo la tipificación de “Mujer” un total de 9.046 expedientes.

**———— PE-1647/2025 RGEP.10463 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de abusos atendidas por la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-1648/2025 RGEP.10464.

**———— PE-1648/2025 RGEP.10464 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros.

**RESPUESTA**

La UAVDI -Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual- no forma parte de la estructura de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

**———— PE-1680/2025 RGEP.10516 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la “Asistencia, ayuda y protección a las víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 6.938.027,22 €” que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, igual que en el resto de actuaciones financiadas por la Administración General del Estado, envía la justificación de las actuaciones realizadas con cargo a dichos Fondos de manera anual una vez que estos han sido fiscalizados por la Intervención de la Comunidad de Madrid, siendo el Ministerio de Igualdad el organismo responsable de su publicación y difusión.

**———— PE-1681/2025 RGEP.10517 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la “Atención otras formas de violencia contra las mujeres. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado

de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 1.054.936,60 €" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, igual que en el resto de actuaciones financiadas por la Administración General del Estado, envía la justificación de las actuaciones realizadas con cargo a dichos Fondos de manera anual una vez que estos han sido fiscalizados por la Intervención de la Comunidad de Madrid, siendo el Ministerio de Igualdad el organismo responsable de su publicación y difusión.

**———— PE-1682/2025 RGEP.10519 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y centros afectados correspondientes a la "Adecuación centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 1.950,01 euros" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/2025.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, igual que en el resto de actuaciones financiadas por la Administración General del Estado, envía la justificación de las actuaciones realizadas con cargo a dichos Fondos de manera anual una vez que estos han sido fiscalizados por la Intervención de la Comunidad de Madrid, siendo el Ministerio de Igualdad el organismo responsable de su publicación y difusión.

**———— PE-1683/2025 RGEP.10520 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto, ayuntamiento, entidad gestora y cuantía, de los servicios correspondientes a la "Convenios de colaboración con las entidades locales, estas para desarrollar actuaciones para potenciar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100 %. Importe de la actuación: 6.379.518,21 euros" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/2025.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, igual que en el resto de actuaciones financiadas por la Administración General del Estado, envía la justificación de las actuaciones realizadas con cargo a dichos Fondos de manera anual una vez que estos han sido fiscalizados por la Intervención de la Comunidad de Madrid, siendo el Ministerio de Igualdad el organismo responsable de su publicación y difusión.

**———— PE-1685/2025 RGEF.10525 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: niños y niñas con discapacidad (expresado en número y porcentaje) que participaron en campamentos, con algún tipo de ayuda de fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2024.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid colabora cada verano con las Federaciones Deportivas que solicitan la utilización de espacios e instalaciones deportivas ubicadas en el Parque Deportivo, Puerta de Hierro, San Vicente de Paul y Canal de Isabel II para el desarrollo de Campus Deportivos de iniciación, detección de talentos y tecnificación.

Cualquier federación, tanto aquellas dirigidas íntegramente a personas con discapacidad, como aquellas no centradas en el deporte para personas con discapacidad, pueden solicitar la utilización de espacios para tal fin.

La Comunidad de Madrid colabora, por tanto, facilitando el uso de aquellos espacios deportivos, de los cuales se pueden beneficiar los niños y niñas con discapacidad.

En los campamentos de verano organizados por la Dirección General de Juventud en 2024, participaron 17 jóvenes de entre 14 y 17 años con discapacidad.

**———— PE-1741/2025 RGEF.10860 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid anunciados en la nota de prensa “La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos” publicado el 4 octubre 2024?

**RESPUESTA**

Los datos a los que hace referencia la noticia se circunscriben al periodo enero-septiembre 2024.

En 2024 (año completo), Invest in Madrid ha conseguido captar y materializar 76 proyectos de inversión de los 289 proyectos que ha gestionado (el resto siguen en su mayoría en curso). Esto significa un aumento del 76,7 % (variación porcentual) respecto a 2023 (43) y un 26,2 % de ratio de conversión. Tradicionalmente, se calcula que las agencias de inversiones tienen una ratio de conversión inferior al 10 %.

Según la información estimada facilitada por las empresas, el desarrollo de estos 76 proyectos implicará la creación de 1.960 empleos y 889,4 millones de euros de inversión.

Los sectores más representados son digitalización e IA (13); automoción, movilidad y logística (10); servicios (8); y farma y biotecnología (6).

En cuanto a los países de origen: Francia y Reino Unido (7) y Estados Unidos y Argentina (5) son los que albergan un mayor número de proyectos confirmados.

El listado de los proyectos, sin embargo, está sujeto a la confidencialidad bajo la que se desarrolla la relación entre Invest in Madrid y las empresas que los desarrollan. Si bien, algunos de ellos son ya públicos, como los más relevantes que se recogen a continuación:

- HarshiCorp (nueva llegada: noticias 1/2).
- Payoneer (nueva llegada: anuncio 1).
- Electronic Arts (nueva sede: noticia 1).
- Erni (nueva sede: noticia 1).
- Data4 (nuevo centro de datos: noticia 1).
- Ryanair (nuevo hangar y centro de formación: noticia 1).
- Museo OXO (nueva llegada: noticia 1).

**———— PE-1742/2025 RGEP.10862 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el número de solicitudes presentadas a la Aceleradora de Inversiones para el periodo agosto 2024 a febrero de 2025?

**RESPUESTA**

En el periodo solicitado se presentaron un total de 5 solicitudes.

**———— PE-1743/2025 RGEP.10864 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la creación y regulación de una Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Los objetivos y la regulación de la Aceleradora de Inversiones se recogen en la página web de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/unidad-organizativa-responsable/aceleradora-inversiones-comunidad-madrid>

**———— PE-1753/2025 RGEP.10906 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

<b>CONTRATOS CCP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS ARGANDA</b>	<b>9</b>
EDUCADOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	3
TECNICO AUXILIAR	3
TECNICO DE COCINA	2
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS ARGANDA II</b>	<b>4</b>
EDUCADOR	3
TITULADO SUPERIOR	1
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS C.O. BARAJAS</b>	<b>1</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DOS DE MAYO</b>	<b>28</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
EDUCADOR	3
OFICIAL ADMINISTRATI	2
P AUXILIAR SERVICIOS	5
TEC CUID AUX ENFERM	2
TECNICO AUXILIAR	14
TECNICO DE COCINA	1
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS GETAFE</b>	<b>52</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
EDUCADOR	9
P AUXILIAR SERVICIOS	6
TEC CUID AUX ENFERM	2
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	33
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS MIRASIERRA</b>	<b>70</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	1
EDUCADOR	13
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	9
TECNICO AUXILIAR	43
TECNICO DE COCINA	2
<b>CENTRO ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS REINA SOFÍA (SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS)</b>	<b>19</b>
EDUCADOR	1
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	2
TECNICO AUXILIAR	14
TITULADO SUPERIOR	1
<b>CENTRO DE MAYORES ALCORCÓN</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES ALUCHE</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES EMBAJADORES</b>	<b>1</b>
TITULADO MEDIO	1

<b>CENTRO DE MAYORES FUENLABRADA</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES LEGANES I</b>	<b>3</b>
AUX. CONTROL E INF.	3
<b>CENTRO DE MAYORES LEGANES II</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES PUENTE DE TOLEDO</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES SAGASTA</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES</b>	<b>1</b>
TITULADO MEDIO	1
<b>CENTRO DE MAYORES TRES CANTOS</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO DE MAYORES USERA</b>	<b>1</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS ALUCHE</b>	<b>2</b>
EDUCADOR	1
TCO. ESPECIALISTA I	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS ÁNGEL DE LA GUARDA</b>	<b>19</b>
EDUCADOR	4
GOBERNANTE	1
P AUXILIAR SERVICIOS	5
TCO. ESPECIALISTA I	1
TEC CUID AUX ENFERM	1
TECNICO AUXILIAR	4
TECNICO DE COCINA	2
TITULADO MEDIO	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS BARAJAS</b>	<b>11</b>
EDUCADOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	3
TCO. ESPECIALISTA I	1
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	5
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS CARABANCHEL</b>	<b>9</b>
EDUCADOR	2
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	3
TECNICO DE COCINA	2
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS CIUDAD LINEAL</b>	<b>13</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
EDUCADOR	3
OFICIAL ADMINISTRATI	2
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TCO. ESPECIALISTA I	1

TECNICO AUXILIAR	4
TITULADO SUPERIOR	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JUAN DE AUSTRIA</b>	<b>29</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
CONDUCTOR	1
EDUCADOR	5
P AUXILIAR SERVICIOS	3
TCO. ESPECIALISTA I	1
TEC CUID AUX ENFERM	1
TECNICO AUXILIAR	16
TITULADO MEDIO	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JUAN RAMÓN JIMÉNEZ</b>	<b>4</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
EDUCADOR	1
TCO. ESPECIALISTA I	1
TITULADO MEDIO	1
<b>CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS NAZARET</b>	<b>6</b>
EDUCADOR	3
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TCO. ESPECIALISTA I	2
<b>COMEDOR CALLE CANARIAS</b>	<b>1</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
<b>COMEDOR SOCIAL PLAZA ELÍPTICA</b>	<b>3</b>
TECNICO DE COCINA	3
<b>COMEDOR SOCIAL SANTA ISABEL</b>	<b>1</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
<b>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>	<b>1</b>
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>1</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES ADOLFO SUAREZ</b>	<b>35</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
TEC CUID AUX ENFERM	34
<b>RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN</b>	<b>35</b>
AUX. CONTROL E INF.	3
DIPLOMADO EN ENFERME	1
P AUXILIAR SERVICIOS	13
TEC CUID AUX ENFERM	15
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	1
TECNICO DE COCINA	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY</b>	<b>46</b>
DIPLOMADO EN ENFERME	1
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	6

TEC CUID AUX ENFERM	35
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO DE COCINA	1
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES CISNEROS</b>	<b>16</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	5
TEC CUID AUX ENFERM	5
TEC DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO DE COCINA	3
<b>RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO</b>	<b>26</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	1
EDUCADOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	9
TEC CUID AUX ENFERM	13
TECNICO DE COCINA	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES DOCTOR GONZÁLEZ BUENO</b>	<b>53</b>
DIPLOMADO EN ENFERME	2
P AUXILIAR SERVICIOS	25
TCO. ESPECIALISTA I	1
TEC CUID AUX ENFERM	16
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO DE COCINA	4
TITULADO MEDIO	1
TITULADO SUPERIOR	3
<b>RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA</b>	<b>62</b>
AUX. CONTROL E INF.	7
CONDUCTOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	22
T. SUP. ESPECIALISTA	1
TEC CUID AUX ENFERM	28
TECNICO AUXILIAR	1
TECNICO DE COCINA	1
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES GASTÓN BAQUERO</b>	<b>43</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	3
CONDUCTOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	13
TEC CUID AUX ENFERM	21
TEC DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO DE COCINA	1
TITULADO MEDIO	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES GETAFE</b>	<b>14</b>
AUX. CONTROL E INF.	4
OFICIAL ADMINISTRATI	1

P AUXILIAR SERVICIOS	5
TEC CUID AUX ENFERM	4
<b>RESIDENCIA DE MAYORES GOYA</b>	<b>6</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
DIPLOMADO EN ENFERME	1
P AUXILIAR SERVICIOS	2
TEC CUID AUX ENFERM	2
<b>RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA</b>	<b>70</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	1
CONDUCTOR	1
EDUCADOR	2
OFICIAL ADMINISTRATI	2
P AUXILIAR SERVICIOS	15
T. SUP. ESPECIALISTA	1
TEC CUID AUX ENFERM	37
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	3
TECNICO DE COCINA	4
TITULADO MEDIO	1
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES LA PAZ</b>	<b>20</b>
DIPLOMADO EN ENFERME	1
P AUXILIAR SERVICIOS	4
TEC CUID AUX ENFERM	13
TECNICO DE COCINA	1
TITULADO MEDIO	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS</b>	<b>41</b>
AUX. CONTROL E INF.	4
P AUXILIAR SERVICIOS	12
TEC CUID AUX ENFERM	23
TEC DE MANTENIMIENTO	2
<b>RESIDENCIA DE MAYORES NAVALCARNERO</b>	<b>43</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	16
TEC CUID AUX ENFERM	23
TEC DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO DE COCINA	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN</b>	<b>63</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	5
P AUXILIAR SERVICIOS	20
TEC CUID AUX ENFERM	32
TEC DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO DE COCINA	2
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES PARLA</b>	<b>6</b>

AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	4
TECNICO DE COCINA	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFÍA</b>	<b>65</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	2
DIPLOMADO EN ENFERME	1
P AUXILIAR SERVICIOS	21
TEC CUID AUX ENFERM	35
TECNICO DE COCINA	2
TITULADO MEDIO	1
TITULADO SUPERIOR	2
<b>RESIDENCIA DE MAYORES SAN FERNANDO DE HENARES</b>	<b>32</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
CONDUCTOR	1
P AUXILIAR SERVICIOS	14
TEC CUID AUX ENFERM	15
TITULADO MEDIO	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES SAN JOSÉ</b>	<b>6</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	4
TEC CUID AUX ENFERM	1
TEC DE MANTENIMIENTO	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS</b>	<b>18</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	2
P AUXILIAR SERVICIOS	8
TEC CUID AUX ENFERM	6
TECNICO DE COCINA	2
<b>RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL</b>	<b>32</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	13
TEC CUID AUX ENFERM	10
TEC DE MANTENIMIENTO	5
TECNICO DE COCINA	2
TITULADO SUPERIOR	2
<b>RESIDENCIA DE MAYORES TORRELAGUNA</b>	<b>11</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
P AUXILIAR SERVICIOS	4
TEC CUID AUX ENFERM	6
<b>RESIDENCIA DE MAYORES VALLECAS</b>	<b>21</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	9
TEC CUID AUX ENFERM	9
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO DE COCINA	1
TITULADO MEDIO	1
<b>RESIDENCIA DE MAYORES VILLAVICIOSA DE ODON</b>	<b>23</b>
AUX. CONTROL E INF.	2
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	11

TEC CUID AUX ENFERM	6
TECNICO DE COCINA	3
<b>RESIDENCIA DE MAYORES VISTA ALEGRE</b>	<b>34</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	1
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	5
TEC CUID AUX ENFERM	22
TEC DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO DE COCINA	2
<b>RESIDENCIA INFANTIL ALBERGUE VISTA ALEGRE</b>	<b>4</b>
TIT.MEDIO EDUCADOR	4
<b>RESIDENCIA INFANTIL ALCALA DE HENARES</b>	<b>4</b>
TIT.MEDIO EDUCADOR	4
<b>RESIDENCIA INFANTIL ALCORCÓN</b>	<b>7</b>
TECNICO AUXILIAR	2
TIT.MEDIO EDUCADOR	5
<b>RESIDENCIA INFANTIL ARGANDA</b>	<b>5</b>
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	1
<b>RESIDENCIA INFANTIL CACYS MANZANARES</b>	<b>15</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO AUXILIAR	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	11
<b>RESIDENCIA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS</b>	<b>10</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	4
TECNICO AUXILIAR	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	5
<b>RESIDENCIA INFANTIL CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA NORTE</b>	<b>14</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO AUXILIAR	3
TIT.MEDIO EDUCADOR	9
<b>RESIDENCIA INFANTIL CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA HORTALEZA</b>	<b>34</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
TECNICO AUXILIAR	5
TECNICO DE COCINA	5
TIT.MEDIO EDUCADOR	22
TITULADO SUPERIOR	1
<b>RESIDENCIA INFANTIL CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ISABEL CLARA EUGENIA</b>	<b>16</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO AUXILIAR	1
TECNICO DE COCINA	3

TIT.MEDIO EDUCADOR	11
<b>RESIDENCIA INFANTIL CHAMBERÍ</b>	<b>13</b>
AUX. CONTROL E INF.	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	10
<b>RESIDENCIA INFANTIL EL ARCE ROJO</b>	<b>7</b>
TECNICO AUXILIAR	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	6
<b>RESIDENCIA INFANTIL EL ENCINAR</b>	<b>11</b>
AUX. CONTROL E INF.	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	8
<b>RESIDENCIA INFANTIL EL VALLE</b>	<b>12</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
GOBERNANTE	1
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	8
<b>RESIDENCIA INFANTIL ISABEL DE CASTILLA</b>	<b>20</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
GOBERNANTE	1
OFICIAL ADMINISTRATI	1
P AUXILIAR SERVICIOS	7
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	8
<b>RESIDENCIA INFANTIL LAS AZALEAS</b>	<b>6</b>
TIT.MEDIO EDUCADOR	6
<b>RESIDENCIA INFANTIL LAS ROSAS</b>	<b>9</b>
AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO AUXILIAR	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	4
<b>RESIDENCIA INFANTIL LEGANÉS</b>	<b>3</b>
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	2
<b>RESIDENCIA INFANTIL MÓSTOLES</b>	<b>5</b>
OFICIAL ADMINISTRATI	1
TECNICO AUXILIAR	2
TIT.MEDIO EDUCADOR	2
<b>RESIDENCIA INFANTIL NUESTRA SRA. DE LOURDES</b>	<b>5</b>
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	4
<b>RESIDENCIA INFANTIL PARLA</b>	<b>3</b>
TECNICO AUXILIAR	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	2

<b>RESIDENCIA INFANTIL PISO DE ADOLESCENTES LA RIBERA</b>	<b>6</b>
TIT.MEDIO EDUCADOR	6
<b>RESIDENCIA INFANTIL PISOS DE ADOLESCENTES "ITACA"</b>	<b>2</b>
TIT.MEDIO EDUCADOR	2
<b>RESIDENCIA INFANTIL ROSA</b>	<b>12</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
AUX. CONTROL E INF.	1
P AUXILIAR SERVICIOS	2
TECNICO AUXILIAR	2
TIT.MEDIO EDUCADOR	6
<b>RESIDENCIA INFANTIL VALLEHERMOSO</b>	<b>20</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	1
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TEC DE MANTENIMIENTO	1
TECNICO AUXILIAR	2
TECNICO DE COCINA	1
TIT.MEDIO EDUCADOR	13
TITULADO MEDIO	1
<b>RESIDENCIA NORTE</b>	<b>5</b>
P AUXILIAR SERVICIOS	1
TECNICO AUXILIAR	2
TIT.MEDIO EDUCADOR	2
<b>SERVICIO QUEJAS Y SUGERENCIAS</b>	<b>2</b>
AUX. ADMINISTRATIVO	2

———— **PE-1778/2025 RGEP.11099** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han sido atendidos por la “Unidad especializada para tratar enfermedades raras en el Hospital La Paz” desde su puesta en marcha en marzo del año pasado hasta la actualidad?

**RESPUESTA**

Se informa que han sido 270 personas menores de edad.

———— **PE-1779/2025 RGEP.11102** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actualmente la “Unidad especializada para tratar enfermedades raras en niños en el Hospital La Paz” atiende a personas afectadas por trastornos genéticos que presentan manifestaciones endocrinas o que sufren la enfermedad inflamatoria intestinal pediátrica e inmunodeficiencias. ¿Tiene pensado la Consejería de Sanidad ampliar a lo largo del año 2025 el servicio prestado por la citada Unidad a otro tipo de enfermedades raras como son las originadas por trastornos genéticos del neurodesarrollo?

**RESPUESTA**

Se informa que se está trabajando para continuar avanzando en la incorporación de nuevas Unidades.

**———— PE-1790/2025 RGEP.10337 ————**  
**(Transformada de PI-1788/2025 RGEP.10337)**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a la dirección que gestiona el Piso Tutelado San Mateo tras las denuncias de presuntos abusos sexuales dentro del mismo.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid ha abierto una investigación interna sin perjuicio de la que se pueda estar realizando por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**———— PE-1803/2025 RGEP.10522 ————**  
**(Transformada de PI-1828/2025 RGEP.10522)**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para discapacidad en 2024, indicando concepto y cuantía.

**RESPUESTA**

En materia de discapacidad las subvenciones se dan a terceros, asociaciones, subvenciones, interesados, bajo unas reglas estrictas y tasadas por la ley y no es un criterio el municipio. Por lo que no se dan a municipios.

**———— PE-1804/2025 RGEP.10816 ————**  
**(Transformada de PI-1873/2025 RGEP.10816)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del Cuerpo de Bomberos de cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desglosados por categoría y por sexo, al día 6 de mayo de 2025.

**RESPUESTA**

En relación con lo solicitado se adjuntan tablas con dicha información, proporcionadas por la aplicación informática SITREM (Sistema Integral de Tratamiento de Emergencias) que es la utilizada en la Comunidad de Madrid para la gestión de emergencias, incluyendo las intervenciones del Cuerpo de Bomberos; en esta aplicación y a fecha 6 de mayo de 2025, constan los siguientes datos, que pudieran variar por las jubilaciones, excedencias y cualquier otra situación que originase un ligero cambio sobre los efectivos que se desglosan a continuación:

## MAYO DE 2025

## PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS (CATEGORÍA / FUNCIONES)

DESTINO	BE(BB)	BE(BC)	EF	ADTVO/COOR.	CJ	JD	JE	JS	OF	IN	OP	JSC	TOTAL
<b>PARQUES DE BOMBEROS</b>													
ALCALA DE HENARES	15	50	4	1		6	6	1					83
ALCOBENDAS	24	40	6			5	6	1					82
ALDEA DEL FRENO	8	23	6			0	4	1					42
ARANJUEZ	11	27	5	1		5	1	1					51
ARGANDA DEL REY	17	48	4			5	6	1					81
COLLADO VILLALBA	20	35	5			5	6	1					72
COSLADA	6	34	0			3	4	1					48
EL ESCORIAL	9	27	6			3	0	1					46
FUENLABRADA	1	49	5			11	1	1					68
GETAFE	10	48	5			6	6	1					76
LAS ROZAS	12	41	5			5	6	1					70
LEGANES	1	49	5			3	6	1					65
LOZOYUELA	10	25	5			5	1	1					47
MÓSTOLES	0	49	4			2	6	1					62
NAVACERRADA-GERA	20	23	6			4	5	1	1				60
PARLA	22	42	3			4	6	1					78
POZUELO DE ALARCÓN	19	31	6			1	4	1					62
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	5	28	6	1		1	2	1					44
TORREJÓN DE ARDOZ	8	47	1			3	6	1					66
TRES CANTOS	13	23	5			3	3	1					48
VALDEMORO	10	27	6	1		4	1	1					50
VILLAVICIOSA DE ODÓN	20	39	3			5	6	1					74
CECOP								1	1		47	6	55
CONDUCTORES DE JEFATURA													
ALCOBENDAS (J3.1)					6								6
COSLADA (J3.2)					4								4
PARLA (J3.3)					5								5
LAS ROZAS (J3.4)					6								6
FUENLABRADA (J3.5)					4								4
LAS ROZAS (J2.1)					6								6
COSLADA (J2.2)					6								6

ALMACEN CENTRAL	1	7											8
UNIDAD DE DRONES	5	7											12
SERVICIOS CENTRALES													
BC (NNII)		125											125
DGE/SERVICIOS CENTRALES				3				18	22	5			48
ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				1		1		3	3				8
ALMACÉN LAS ROZAS	2	5											7
SERVICIO DE FORMACIÓN	4	7				3	2	3	3				22
MÉDICO													3
ENFERMERO/A													2
ITF													12
	273	958	101	8	37	93	94	47	30	5	47	6	1714

**LEYENDAS.**

IN = INSPECTOR  
 OF = OFICIAL  
 JS = JEFE SUPERVISOR  
 JE = JEFE DE EQUIPO  
 JD = JEFE DE DOTACIÓN  
 BE (BB) = BOMBERO ESPECIALISTA (BOMBERO)  
 BE (BC) O BOMBEROS ESPECIALISTA (BOMBERO CONDUCTOR)  
 SC = SOLO CONDUCTOR  
 EF = EMISORA  
 ADTVO = ADMINISTRATIVO  
 OP = OPERADOR DE COMUNICACIONES  
 JSC = JEFE DE SALA  
 CJ = CONDUCTOR DE JEFATURA

**PERSONAL CON SEXO MUJER EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

FUNCIÓN LABORAL	MUJERES MAYO.2025	DESTINO
JCB	0	
IN	0	
OF	3	DGE CENTRAL LAS ROZAS
JS	0	
JE	1	TORREJÓN DE ARDOZ
JD	0	
BC/SC	7	ALCOBENDAS/ARGANDA/C.VILLALBA/ COSLADA/POZUELO/VILLAVICIOSA
BB	1	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
EF	0	
CJ	1	LAS ROZAS
PILOTO DRON	0	
ALMACEN	0	
ADTVO PBB	1	VALDEMORO
OP (CECOP)	34	CECOP (M112-POZUELO)
JSC (CECOP)	4	CECOP (M112-POZUELO)
ITF	6	DGE CENTRAL LAS ROZAS
MÉDICOS	2	DGE CENTRAL LAS ROZAS
<b>TOTAL:</b>	<b>60</b>	

**———— PE-1805/2025 RGEP.11166 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de ejecución de construcción se encuentran las obras del nuevo Centro de Salud del Barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid a fecha de recepción de esta pregunta?

**RESPUESTA**

Se informa que está pendiente de trámites de autorización por parte del Ayuntamiento de Madrid en relación con la parcela en la que se va a construir el Centro de Salud.

**———— PE-1813/2025 RGEP.11222 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección a la infancia Picón del Jarama.

**RESPUESTA**

Los contratos de la Comunidad de Madrid contemplan las normas en materia de subrogación que se establecen en la legislación estatal.

**———— PE-1827/2025 RGEP.11321 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

**RESPUESTA**

La Resolución mencionada no establece la obligación de reservar plazas en centros residenciales para personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género. La violencia de género es un factor que se tiene en cuenta para la adjudicación prioritaria de plaza pública, ya sea a través del trámite de urgencia o de emergencia social, en función del perfil de la mujer.

**———— PE-1828/2025 RGEP.11322 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

**RESPUESTA**

Se informa que en dicha Resolución no se recoge lo planteado en la pregunta.

**———— PE-1837/2025 RGEP.11381 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 18 de julio de 2035.

**———— PE-1838/2025 RGEP.11382 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 26 de julio de 2035.

**———— PE-1839/2025 RGEP.11383 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 26 de julio de 2035.

**———— PE-1840/2025 RGEP.11384 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 11 de julio de 2035.

**———— PE-1841/2025 RGEP.11385 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 26 de julio de 2035.

**———— PE-1842/2025 RGEP.11386 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 6 de junio de 2035.

**———— PE-1843/2025 RGEP.11387 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares.

**RESPUESTA**

Se informa de que la fecha de finalización del contrato es el 11 de julio de 2035.

**———— PE-1844/2025 RGEP.11388 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón.

**RESPUESTA**

Se informa de que la información solicitada se encuentra en la documentación contractual, disponible al público en la web del Hospital Universitario de Torrejón.

**———— PE-1846/2025 RGEP.11392 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena.

**RESPUESTA**

Se informa de que la información solicitada se encuentra en la documentación contractual, disponible al público en la web del Hospital Universitario Infanta Elena.

**———— PE-1847/2025 RGEP.11393 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

**RESPUESTA**

Se informa de que la información solicitada se encuentra en la documentación contractual, disponible al público en la web del Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

**———— PE-1848/2025 RGEP.11394 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba.

**RESPUESTA**

Se informa de que la información solicitada se encuentra en la documentación contractual, disponible al público en la web del Hospital Universitario General de Villalba.

**———— PE-1860/2025 RGEP.11594 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que se encuentra en fase de redacción.

**———— PE-1882/2025 RGEP.11662 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

**RESPUESTA**

Ene-25		Feb-25		Mar-25		Abr-25		May-25	
Motivo	Núm.								
Clínico	2.502	Clínico	2.518	Clínico	2.374	Clínico	2.350	Clínico	2.403
Voluntario	4.159	Voluntario	4.310	Voluntario	4.552	Voluntario	4.410	Voluntario	5.482
<b>Total</b>	<b>6.661</b>	<b>Total</b>	<b>6.828</b>	<b>Total</b>	<b>6.926</b>	<b>Total</b>	<b>6.760</b>	<b>Total</b>	<b>7.885</b>

**PE-1883/2025 RGEP.11663**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

En relación con las auditorías, se lleva cabo según se contempla en el artículo 94.1 de la Ley General de Sanidad. Serían las siguientes intervenciones:

- Auditoría de aseguramiento.
- Auditoría de datos.
- Auditoría de actividad.
- Liquidación.

**PE-1884/2025 RGEP.11664**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

La fiscalización no corresponde a esta Consejería, sino a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, conforme establece el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

En relación con las auditorías, se lleva a cabo según se contempla en el artículo 94.1 de la Ley General de Sanidad. Serían las siguientes intervenciones:

- Auditoría de aseguramiento.
- Auditoría de datos.
- Auditoría de actividad.
- Liquidación.

**PE-1885/2025 RGEP.11667**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no se dispone de los datos tal y como se formula la pregunta.

———— PE-1897/2025 RGEF.11699 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que dicho informe se publicará próximamente en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1902/2025 RGEF.10863 ————

**(Transformada de PI-1880/2025 RGEF.10863)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las siete iniciativas anunciadas por la Comunidad de Madrid en la nota de prensa “La Comunidad de Madrid concentra el 67,5 % de la inversión extranjera en España con casi 8.000 millones de euros” publicada el 26 septiembre 2024.

**RESPUESTA**

Las siete iniciativas a las que se refiere la citada nota de prensa son las siguientes:

- Data 4 Infrastructure Slu San Agustín de Guadalix. Campus de Centro de Datos.
- Data 4 Infrastructure Slu Alcobendas. Campus de Centro de Datos.
- Atlas Dc2, S.L. Centro de Datos.
- Global Switch Property Madrid, S.L. Expansión Centro de Datos.
- Rovi Pharma Industrial Services, S.A. Ampliación de instalaciones y puesta en marcha de una nueva línea de producción de alta velocidad de 100 millones de jeringas.
- Odqa Spain, S.L. Plataforma Térmica Solar “The Converger”.
- Acs Dc Infra Slu. Campus de Centro de Datos.

———— PE-1905/2025 RGEF.11043 ————

**(Transformada de PI-1890/2025 RGEF.11043)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación en el que figure nombre y fecha de todos los Acuerdos de modificación al “Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social”.

**RESPUESTA**

Se informa que, con fecha 3 de marzo de 2011 se firmó el Acuerdo de Novación del Concerto Singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y FJD-UTE para

la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, con fecha 28 de diciembre de 2006.

Igualmente, con fecha 21 de noviembre de 2013 se firmó el Acuerdo de modificación al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social.

**———— PE-1907/2025 RGEP.11059 ————**  
**(Transformada de PI-1892/2025 RGEP.11059)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos nuevos exoesqueletos para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares se van a incorporar a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa que se va a dotar de dos nuevos exoesqueletos pediátricos a dos hospitales de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1914/2025 RGEP.11131 ————**  
**(Transformada de PI-1909/2025 RGEP.11131)**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes de tráfico producidos por jabalíes en 2023 y 2024 en cada comarca forestal de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid no recoge dichos datos.

**———— PE-1919/2025 RGEP.11167 ————**  
**(Transformada de PI-1927/2025 RGEP.11167)**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa que la fecha prevista de conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud se sitúa en el primer trimestre del 2027.

**———— PE-1920/2025 RGEP.11168 ————**  
**(Transformada de PI-1928/2025 RGEP.11168)**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa que se ha estimado que durante el segundo semestre de 2027 se podrá proceder a la apertura del nuevo centro de salud.

**———— PE-1922/2025 RGEF.11188 ————**  
**(Transformada de PI-1938/2025 RGEF.11188)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 7.035.000,00 euros que ha aumentado el artículo 46 correspondiente a Corporaciones Locales en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Entendiendo que se refiere a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 a mes de abril, se ha podido comprobar que la cuantía indicada se corresponde con:

- Subconcepto I/46001-Transferencias del Ayuntamiento de Madrid.
- Centro gestor: 150120000 Dirección General de Educación concertada, becas y ayudas al estudio de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Tipo de modificación: generación de crédito por mayores ingresos de los previstos en la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.
- Ingresos percibidos en el marco del Convenio de colaboración, por el que se regula la gestión del pago de la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid al servicio de comedor para los alumnos escolarizados en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos para el curso 2024/2025, del municipio de Madrid, incluidos los alumnos de primer ciclo de educación infantil de la red de escuelas infantiles de titularidad municipal.

**———— PE-1923/2025 RGEF.11189 ————**  
**(Transformada de PI-1939/2025 RGEF.11189)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 700.000,00 euros que ha aumentado el artículo 32 correspondiente a Otros Ingresos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Entendiendo que se refiere a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 a mes de abril, se ha podido comprobar que la cuantía indicada se corresponde con:

- Subconcepto 1/32609 - Otros ingresos por servicios culturales, educativos, juventud y deportes.
- Centro Gestor: 190180000 Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

- Tipo de modificación: generación de crédito por mayores ingresos de los previstos en la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.
- Ingreso percibido en el marco del Convenio para la dinamización del carné joven.

**———— PE-1939/2025 RGEF.11791 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

**RESPUESTA**

Las Fundaciones para la Investigación Biomédica abordan este tipo de inversiones siguiendo criterios que optimizan las mismas y garantizan la seguridad de las operaciones de inversión; asegurando en todo momento que se hacen siguiendo la regulación aplicable para ello; utilizando entidades con las correspondientes autorizaciones otorgadas por los organismos reguladores; y teniendo en cuenta las exigencias derivadas del Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**———— PE-1940/2025 RGEF.11800 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

**RESPUESTA**

Las Fundaciones para la Investigación Biomédica abordan este tipo de inversiones siguiendo criterios que optimizan las mismas y garantizan la seguridad de las operaciones de inversión; asegurando en todo momento que se hacen siguiendo la regulación aplicable para ello; utilizando entidades con las correspondientes autorizaciones otorgadas por los organismos reguladores; y teniendo en cuenta las exigencias derivadas del Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**———— PE-1941/2025 RGEF.11804 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

**RESPUESTA**

Las Fundaciones para la Investigación Biomédica abordan este tipo de inversiones siguiendo criterios que optimizan las mismas y garantizan la seguridad de las operaciones de inversión;

asegurando en todo momento que se hacen siguiendo la regulación aplicable para ello; utilizando entidades con las correspondientes autorizaciones otorgadas por los organismos reguladores; y teniendo en cuenta las exigencias derivadas del Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**———— PE-1955/2025 RGEP.11851 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico es el siguiente:

<b>Expedientes de BAJA de Viviendas de uso Turístico</b>						
<b>2024</b>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	70	77	52	32	28	117
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	114	57	94	181	107	224
<b>TOTAL:</b>		<b>1.153</b>				

<b>Expedientes de BAJA de Viviendas de uso Turístico</b>					
<b>2025</b>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
	301	241	245	185	252
<b>TOTAL:</b>		<b>1.224</b>			

**———— PE-1956/2025 RGEP.11852 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que hasta el momento no ha recaído ninguna sentencia que afecte al Plan de Refuerzo del Control de la Actividad VUTS.

**———— PE-1957/2025 RGEP.11854 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, hasta el momento, no se ha impuesto ninguna sanción por reincidencia.

**———— PE-1958/2025 RGEP.11857 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que las funciones de los efectivos de control son las siguientes: estudio de expedientes; supervisión escritos de requerimiento de licencia urbanística municipal a los titulares de las viviendas de uso turístico; elaboración de resoluciones, estudio de recursos y elaboración informes para su resolución; atención a consultas; notificación de requerimientos, notificación de resoluciones, tramitación administrativa de recursos, archivo de informes y expedientes; apoyo administrativo a la atención a las consultas multicanal, presencial y telefónica relativa a viviendas de uso turístico; apoyo a la Subdirectora en la supervisión del Plan; actuaciones inspectoras en VUTS; soporte a la emisión de datos y estadísticas de VUTS.

**———— PE-2008/2025 RGEP.12057 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Estrategia Turística de la Comunidad de Madrid a 31 de mayo de 2025, desagregado por ejes de actuación.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el grado de ejecución de la Estrategia por ejes de actuación es el siguiente:

- Eje 1. Gobernanza y desarrollo turístico: 71 %.
- Eje 2. Posicionamiento y notoriedad del destino: 70 %.
- Eje 3. Experiencia del visitante: 67 %.
- Eje 4. Atractivo y competitividad del sector: 62 %.

**———— PE-2009/2025 RGEP.12058 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué grandes eventos internacionales se van a llevar a cabo en 2025 dentro del cumplimiento de la Estrategia turística de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que los grandes eventos internacionales previstos en el marco de la Estrategia turística para el año 2025 son los siguientes:

- V Edición del Torneo MadCup.
- Mad Cool Festival Edición 2025.

- Festival Tomavistas 2025.
- Celebración de un partido regular de NFL.
- XII Edición de los Premios Platino.

———— **PE-2010/2025 RGEF.12059** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno para reforzar la Estrategia turística regional internacionalmente.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, aunque todas las actuaciones de la Estrategia tienen un mayor o menor impacto en el reposicionamiento del destino en el ámbito internacional, se pueden distinguir algunas actuaciones como las que más contribuyen a la proyección internacional del destino Madrid:

- Desarrollo de campañas de comunicación internacional, a través de diferentes herramientas (Social Media Plan, branded content, SEO web, publicidad, etc.) sobre los destinos y los productos turísticos de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de campañas de promoción en mercados de largo radio (asiáticos, Oriente Medio, norteamericanos e hispanoamericanos) a través de Madrid Turismo by IFEMA, garantizando de esta forma la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y el sector turístico madrileño.
- Posicionamiento de la marca “Greater Madrid” en colaboración con las asociaciones empresariales del turismo madrileño a través de diferentes campañas de comunicación.
- Presencia propia en las principales ferias turísticas internacionales, con carácter anual: FITUR, ITB de Berlín y World Travel Market London, etc. Además, se ha participado y acompañado al sector en otras ferias turísticas internacionales de relevancia, como ATM Dubai.
- Desarrollo de viajes promocionales a mercados de interés, incluyendo reuniones comerciales con turoperadores y agentes de viajes, presentación a medios y eventos de relaciones públicas con los decisores clave del mercado visitado.
- Organización de viajes de familiarización propios y participación en viajes organizados por otras entidades públicas (como Turespaña) o por el propio sector dirigidos a turoperadores y agentes de viajes de mercados y productos prioritarios.
- Desarrollo de un plan comercial para la mejora de la conectividad aérea.
- Desarrollo de acciones de formación con el sector hotelero para la atención de mercados específicos (turistas asiáticos, Halal, Kosher).
- Participación en proyectos estratégicos de ámbito internacional (desarrollo de proyectos en colaboración, por ejemplo) con Necstour y ONU Turismo.

- Apoyo a la celebración de foros turísticos profesionales de relevancia internacional, como Foro Turismo Deportivo de ONU Turismo 2024 celebrado en Madrid.

**———— PE-2011/2025 RGEF.12060 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico de la actividad turística en el año 2024, desagregado por municipio.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, actualmente, las estadísticas disponibles no permiten desagregar el impacto turístico en cada municipio de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, en el Observatorio turístico de la Comunidad de Madrid (<https://observatoriodatos.comunidad.madrid/extensions/info-pub/index.html#/InicioTurismo>) es posible consultar el impacto turístico a nivel regional y, de forma excepcional, el número de turistas que recibe cada municipio que forma parte de nuestros productos turísticos (destinos Patrimonio Mundial, Villas de Madrid y municipios de Mad Rural).

(<https://observatoriodatos.comunidad.madrid/extensions/info-pub/index.html#/Turismo-TuristasDestinosCM-TuristasDestinosCM-DestinosTuristicosCM>) a partir del estudio de los datos de mediciones de las posiciones de teléfonos móviles.

**———— PE-2012/2025 RGEF.12061 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en lo que llevamos de 2025 para la extensión de los flujos turísticos en la región.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que en este año 2025 se ha seguido creando y promocionando oferta, así como apoyando la comercialización de las tres marcas que hemos creado para ordenar nuestra oferta fuera de la capital desde un punto de vista territorial (los tres destinos Patrimonio Mundial, los cuatro territorios turísticos y las 11 villas de Madrid). Concretamente, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Concesión de subvenciones nominativas a los Centros de Innovación Turística de las Comarcas, a los destinos Patrimonio Mundial en Madrid, a la Asociación de Madrid Rutas del Vino y a la Asociación Cicla Madrid para la creación de producto y a la formación a empresarios para la atención turística, con el objetivo de mejorar su competitividad.
- Gestión de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de los fondos europeos Next Gen (que en su mayor parte están consignados a la creación de nueva oferta en diferentes puntos de la Comunidad de Madrid).
- Apoyo a los trenes históricos (que unen la capital con los 3 destinos Patrimonio Mundial).
- Apoyo a la celebración de eventos locales con carácter turístico.

- Elaboración de publicaciones turísticas.
- Desarrollo de campañas específicas en medios de Madrural, los destinos Patrimonio Mundial y las 11 Villas de Madrid y promoción específica del producto CiclaMadrid (rutas ciclables de la región) y enoturismo.
- Inclusión de recursos fuera de la capital en las acciones promocionales realizadas para golf, compras, flamenco, gastronomía, MICE u ocio nocturno, bajo la marca “Greater Madrid”.
- Presencia de productos y destinos de toda la región en las acciones promocionales habituales de la Dirección General de Turismo y Hostelería (asistencia a ferias, participación en fam y press trips, etc.).
- Apoyo a la extensión de grandes eventos celebrados en la capital al resto de municipios de la región.
- Desarrollo de campañas en OTAS.
- Continuidad del Proyecto Planea Madrid, cuyo proyecto piloto se realizó en las 3 ciudades Patrimonio Mundial de la región y en 2025 se está extendiendo a los municipios de MadRural.
- Identificación en las cuatro comarcas turísticas de Madrid de oferta susceptible de formar parte de la oferta de turismo de incentivos.

**———— PE-2042/2025 RGEP.11593 ————**  
**(Transformada de PI-1992/2025 RGEP.11593)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

Año 2025

Enero:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	48
PLAZA ELIPTICA	47
SANTA ISABEL	45

Febrero:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	37
PLAZA ELIPTICA	38
SANTA ISABEL	40
SAN JOSÉ	45

Marzo:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	19
PLAZA ELIPTICA	22
SANTA ISABEL	20
SAN JOSÉ	21

Abril:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	10
PLAZA ELIPTICA	9
SANTA ISABEL	11
SAN JOSÉ	7

Mayo:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	10
PLAZA ELIPTICA	10
SANTA ISABEL	9
SAN JOSÉ	8

Junio:

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	10
PLAZA ELIPTICA	13
SANTA ISABEL	6
SAN JOSÉ	7

**Año 2024**

**Enero**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	80
PLAZA ELIPTICA	75
SANTA ISABEL	78
SAN JOSÉ	78

**Febrero**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	60
PLAZA ELIPTICA	58
SANTA ISABEL	73
SAN JOSÉ	77

**Marzo**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	80
PLAZA ELIPTICA	60

**Abril**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	70
PLAZA ELIPTICA	76
SANTA ISABEL	71
SAN JOSÉ	70

**Mayo**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	61
PLAZA ELIPTICA	53
SANTA ISABEL	55
SAN JOSÉ	49

**Junio**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	62
PLAZA ELIPTICA	52
SANTA ISABEL	54

**Julio**

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	48
PLAZA ELIPTICA	50
SANTA ISABEL	47
SAN JOSÉ	44

Agosto

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	51
PLAZA ELIPTICA	47
SANTA ISABEL	48
SAN JOSÉ	43

Septiembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
PLAZA ELIPTICA	49
SANTA ISABEL	46
SAN JOSÉ	44

Octubre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	32
PLAZA ELIPTICA	45
SANTA ISABEL	32

Noviembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	46
PLAZA ELIPTICA	48
SANTA ISABEL	42
SAN JOSÉ	46

Diciembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	42
PLAZA ELIPTICA	43
SANTA ISABEL	48

Año 2023

Julio

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	25
PLAZA ELIPTICA	33
SANTA ISABEL	24

Agosto

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	37
PLAZA ELIPTICA	195
SANTA ISABEL	29

Septiembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	17
PLAZA ELIPTICA	65
SANTA ISABEL	75
SAN JOSÉ	20

Octubre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
CANARIAS	32
SANTA ISABEL	41
SAN JOSÉ	35

Noviembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
PLAZA ELIPTICA	42
SANTA ISABEL	49

Diciembre

COMEDOR	DIAS DE MEDIA
SANTA ISABEL	78
SAN JOSÉ	86

———— PE-2051/2025 RGEP.11853 ————

**(Transformada de PI-2043/2025 RGEP.11853)**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid no dispone de datos oficiales de viviendas de uso turístico ilegales por lo que no es posible facilitar ese dato.

———— PE-2061/2025 RGEP.12197 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de formaciones de sensibilización y prevención de la violencia sexual en los centros y residencias de mayores (de gestión directa e indirecta) de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro.

**RESPUESTA**

La AMAS no organiza ni imparte dicha formación. De la oferta que organiza la Dirección General de Función Pública los centros de la AMAS han participado en 31: 11 en 2023, 14 en 2024 y 6 en 2025.

**———— PE-2064/2025 RGEP.12201 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: retiradas de custodia en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, y recurso a los que se ha derivado al menor, desglosado por meses y por municipio.

**RESPUESTA**

Se informa que no disponemos del dato tal y como se solicita.

**———— PE-2076/2025 RGEP.12342 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas de acogida para menores tutelados por la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

**RESPUESTA**

La información se publica anualmente en el siguiente enlace:

<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/estadisticas-boletines/boletin-datos-estadisticos-medidas-proteccion-infancia-adolescencia>

**———— PE-2077/2025 RGEP.12343 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de plazas de acogida para menores no acompañados, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

**RESPUESTA**

La información se publica anualmente en el siguiente enlace:

<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/estadisticas-boletines/boletin-datos-estadisticos-medidas-proteccion-infancia-adolescencia>

**———— PE-2078/2025 RGEP.12344 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas para menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad física o intelectual a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

**RESPUESTA**

La información se publica anualmente en el siguiente enlace:

<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/estadisticas-boletines/boletin-datos-estadisticos-medidas-proteccion-infancia-adolescencia>

**———— PE-2079/2025 RGEF.12345 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad o necesidades específicas a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

**RESPUESTA**

Por afectar menores de edad y a datos especialmente protegidos y permitir la identificación, directa o indirecta, de los menores afectados, no podemos atender la petición. Todo ello en aras al interés superior del menor, la normativa vigente en relación a menores, máxime cuando además de menores de edad, son personas con discapacidad.

**———— PE-2091/2025 RGEF.12391 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años a los que se les ha propuesto participar en el Plan de Autonomía 16-21, desglosado por respuesta afirmativa, negativa y razones en el caso de las respuestas de aceptación y rechazo, y motivos del rechazo.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que a todos los menores de 18 años tutelados en acogimiento residencial se les propone participar en el Plan de Autonomía.

**———— PE-2100/2025 RGEF.12423 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La información sobre la tramitación del contrato del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid está publicada en el Portal de Contratación.

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/0612025-servicio-ayuda-domicilio-dirigido-personas-situacion-dependencia-comunidad>

**———— PE-2102/2025 RGEF.12426 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en 2025 para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes ex tutelados?

**RESPUESTA**

Desde la Dirección General competente, de Servicios Sociales e Integración, se seguirán evaluando y monitoreando las intervenciones y programas para adaptar estos a las necesidades sociales que se vayan presentando en cada momento.

**———— PE-2103/2025 RGEF.12428 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cómo valora el Gobierno la integración social de los menores ex tutelados?

**RESPUESTA**

La valoración que arroja los datos es que cerca de un 60 % de los jóvenes que salen del servicio lo hacen como salida autónoma (cumplimiento de objetivos) y un 18 % lo hacen de manera voluntaria.

**———— PE-2107/2025 RGEF.12433 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Considera el Gobierno que existe discriminación en los procesos de retirada de custodia de la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no.

**———— PE-2120/2025 RGEF.12529 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
tiempo medio de estancia de menores tutelados en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de mayo de 2025, desglosado por meses y centro/piso.

**RESPUESTA**

Se informa que no existe un tiempo medio, pues depende del tipo de intervención.

**———— PE-2123/2025 RGEF.12537 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
número total de menores no acompañados que han entrado en el sistema de protección de menores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por nacionalidad, edad y género.

**RESPUESTA**

La información se encuentra a disposición en el siguiente enlace:

<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/estadisticas-boletines/boletin-datos-estadisticos-medidas-proteccion-infancia-adolescencia>

———— PE-2137/2025 RGEP.12037 ————  
(Transformada de PI-2073/2025 RGEP.12037)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han solicitado el acceso a un recurso residencial para mujeres víctimas de la Comunidad de Madrid, desagregado por si se les ha concedido o no el recurso.

**RESPUESTA**

Las mujeres no solicitan el acceso a los recursos, sino que este se realiza a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o por derivación del recurso de primer nivel (Centros de Día y Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género).

———— PE-2138/2025 RGEP.12093 ————  
(Transformada de PI-2078/2025 RGEP.12093)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos suscritos por la Comunidad de Madrid con empresas israelíes en la Legislatura actual.

**RESPUESTA**

Se informa que no se han suscrito acuerdos con empresas israelíes en la legislatura actual.

———— PE-2142/2025 RGEP.12149 ————  
(Transformada de PI-2088/2025 RGEP.12149)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

**RESPUESTA**

- Centro de Emergencia 1: 15 plazas.
- Centro de Emergencia 2: 22 plazas.
- Centro de Emergencia 4: 12 plazas.
- Centro de Emergencia 5: 16 plazas.

———— PE-2161/2025 RGEP.12751 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y por tipo de recurso utilizado.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

**INTERVENCIONES CON MUJERES POR ÁREAS 2023**

MES	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	ÁREA PSICOLÓGICA
ENERO	61	157	167
FEBRERO	110	161	168
MARZO	68	139	173
ABRIL	59	144	155
MAYO	46	124	165
JUNIO	65	132	167
JULIO	60	144	148
AGOSTO	22	46	89
SEPTIEMBRE	62	151	142
OCTUBRE	61	108	162
NOVIEMBRE	59	134	169
DICIEMBRE	60	108	161

**INTERVENCIONES CON MUJERES POR ÁREAS 2024**

MES	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	ÁREA PSICOLÓGICA
ENERO	79	155	160
FEBRERO	69	138	160
MARZO	103	160	190
ABRIL	81	147	183
MAYO	57	114	153
JUNIO	59	127	171
JULIO	62	133	172
AGOSTO	25	42	114
SEPTIEMBRE	75	140	152
OCTUBRE	67	117	168
NOVIEMBRE	43	95	157
DICIEMBRE	45	118	116

**INTERVENCIONES CON MUJERES POR ÁREAS 2025**

MES	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	ÁREA PSICOLÓGICA
ENERO	107	123	179
FEBRERO	40	126	179
MARZO	77	134	185
ABRIL	60	112	170
MAYO	29	54	167

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2025 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>1</sup>**

**Primero.** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 803, “Directora del Gabinete de la Presidencia”, a Dña. Irene Correas Sosa.

**Segundo.** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 11 de julio de 2025.

Sede de la Asamblea, 10 de julio de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RESOLUCIÓN —  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

**VISTO** el escrito de Dña. Mercedes Moreno Mortera, de fecha 4 de julio de 2025, en el que manifiesta que reúne el requisito de la edad mínima exigida y el tiempo de cotización necesario, establecidos por el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**CONSIDERANDO** la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la que se fija la aplicación paulatina de la edad de jubilación y de los años de cotización a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) y los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, en relación con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

---

<sup>1</sup> Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**DISPONE<sup>2</sup>**

**Primero.** Declarar en la situación de jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad y los periodos de cotización exigidos, a la funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican:

<b>Nombre:</b>	Mercedes Moreno Mortera
<b>Cuerpo, escala, plaza:</b>	Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid
<b>Número personal:</b>	***153**A
<b>Centro o Unidad de destino:</b>	Asamblea de Madrid
<b>Localidad:</b>	Madrid
<b>Fecha de nacimiento:</b>	6 de **** de 19XX
<b>Fecha de jubilación:</b>	6 de noviembre de 2025

**Segundo.** La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial.

**Tercero.** Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 6 de noviembre de 2025.

Sede de la Asamblea, 11 de julio de 2025.  
El Secretario General de la Asamblea  
ANTONIO LUCIO GIL

— RESOLUCIÓN —  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA**

**VISTO** el escrito de D. José Bermúdez Bermúdez, de fecha 7 de julio de 2025, en el que manifiesta que reúne el requisito de la edad mínima exigida y el tiempo de cotización necesario, establecidos por el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**CONSIDERANDO** la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la que se fija la aplicación paulatina de la edad de jubilación y de los años de cotización a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) y los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, en relación con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

---

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

**DISPONE<sup>3</sup>**

**Primero.** Declarar en la situación de jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad y los periodos de cotización exigidos, al funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican:

**Nombre:** José Bermúdez Bermúdez  
**Cuerpo, escala, plaza:** Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid  
**Número personal:** \*\*\*490\*\*M  
**Centro o Unidad de destino:** Asamblea de Madrid  
**Localidad:** Madrid  
**Fecha de nacimiento:** 8 de \*\*\*\* de 19\*\*  
**Fecha de jubilación:** 8 de septiembre de 2025

**Segundo.** La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

**Tercero.** Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 8 de septiembre de 2025.

Sede de la Asamblea, 11 de julio de 2025.  
El Secretario General de la Asamblea  
ANTONIO LUCIO GIL

---

<sup>3</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores